

CORPORACION SIHYTA

B12 : ACTAS DE ASAMBLEAS

Bogotá, 15 de marzo de 2023



ACTA No. 9
CORPORACIÓN SIHYTA
NIT. 901.078.057-3

En la ciudad de Bogotá, siendo las 2:00 p.m. del día 15 de marzo del año 2023 se reunieron los miembros de la Asamblea General de la Corporación Sihyta en la dirección carrera 81B bis #42A 82 sur, para adelantar la reunión ordinaria atendiendo la convocatoria efectuada por Dayana Pinilla por medio de correo electrónico para desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Elección del presidente y secretario de la asamblea
2. Verificación de quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Consideraciones y aprobaciones de los estados financieros a diciembre 31 de 2022
5. Disposiciones para actualización régimen tributario especial
6. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión

Desarrollo de la reunión

1. Elección del presidente y del secretario de la asamblea.

Se nombra como presidenta de la reunión a la señora Dayana Alieth Pinilla Velásquez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.562.755 de Bogotá y como secretaria a la señora Jenny Paola Prieto Tocora identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.582.102 de Bogotá, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

2. Verificación del quórum

La secretaria de la reunión realizó la confirmación de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de tres (3) personas, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir.

CORPORACION SIHYTA

B12 : ACTAS DE ASAMBLEAS



NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DAYANA ALIETH PINILLA VELÁSQUEZ	C.C. 1.030.562.755 de Bogotá D.C.
JENNY PAOLA PRIETO TOCORA	C.C. 1.026.582.102 de Bogotá D.C.
LERLY PAOLA PINILLA VELÁSQUEZ	C.C. 1.030.597.399 de Bogotá D.C.

3. Aprobación del orden del día

Puesto a consideración el orden del día por la presidenta de la reunión, el mismo fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4. Consideraciones y aprobaciones de los estados financieros a diciembre 31 de 2022

La señora Dayana Alieth Pinilla Velásquez, representante legal de la Corporación Sihyta, presenta el informe de actividades desarrolladas durante el 2022 y los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2022 con sus correspondientes notas a los estados financieros.

Finalizada la exposición, la presidenta de la reunión realizó a los miembros de la corporación la siguiente proposición.

PROPOSICIÓN No. 1

1. Aprobar los estados financieros de la Corporación Sihyta a diciembre 31 de 2022 junto con sus notas de la manera como fueron leídos.
2. Aprobar que se adjunte a la presente acta un ejemplar de los estados financieros de la Corporación Sihyta junto a sus notas para que hagan parte integrante de la presente acta.
3. Se deja constancia que la Corporación Sihyta destinó los excedentes del año gravable 2021 por valor de \$511.136 en el desarrollo de programas sociales y ambientales, cumpliendo así con la realización de su objeto social.
4. Se deja constancia que la Corporación Sihyta durante el año gravable 2022 obtuvo excedentes contables por valor de \$139.849, los cuales serán reinvertidos en el desarrollo de actividades propias de su objeto social para el año gravable siguiente.

CORPORACION SIHYTA

B12 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Oída la proposición presentada por la presidenta de la reunión, los miembros de la asamblea general aprobaron de manera unánime, esto es, con el ciento por ciento (100%) del voto de los miembros de la asamblea presentes en la reunión.

5. Disposiciones para actualización Régimen Tributario Especial

La presidenta de la reunión presenta la siguiente proposición a los miembros de la asamblea: autorización para que la representante legal de la Corporación Sihyta solicite y presente los documentos y soportes solicitados por la DIAN para realizar el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial; certificación sobre aportes y excedentes:

1. AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los miembros de la asamblea general de la Corporación Sihyta autorizan a la representante legal DAYANA ALIETH PINILLA VELÁSQUEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.030.562.755 de Bogotá D.C. para que solicite y tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- la actualización de la Corporación Sihyta al Régimen Tributario Especial para efectos tributarios, especialmente para el impuesto de renta, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el decreto 2150 de 2017.

2. CERTIFICADOS SOBRE APORTES Y EXCEDENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial y según los requisitos establecidos en el decreto 2150 de 2017 para la actualización de la Corporación Sihyta al Régimen Tributario Especial, mediante la presente acta, la asamblea general en pleno se permite certificar que:

- a) Los aportes iniciales hechos a la constitución de la Corporación Sihyta o aportes hechos posteriormente por personas naturales o jurídicas no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución ni liquidación.
- b) Que la Corporación Sihyta desarrolla actividades meritorias de intereses generales y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

CORPORACION SIHYTA

B12 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- c) Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación ya que son reinvertidos en actividades propias de su objeto social.

Finalizada la exposición, la presidenta de la reunión abrió el espacio para el debate y finalizado el mismo, los miembros de la asamblea general presentes aprobaron los puntos expuestos anteriormente.

6. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión

No habiendo otros puntos para tratar, se decretó un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual, una vez puesta en consideración de los asistentes, fue aprobada por unanimidad finalizando reunión a las 5:00 p.m.

Dayana Alieth Pinilla Velásquez
Presidenta

Jenny Paola Prieto Tocora
Secretaria